



<p>INFORMES SOBRE LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS RELACIONADOS A ORPI. PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024</p>
<p>UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.</p>
<p>DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LA INFORMACION.</p>
<p>MES DE ENERO</p>
<p>SEMANA 1</p>
<p>OBSERVACIONES</p>
<p>El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se ha estado integrando la estructura orgánica y de procedimiento para cubrir la plantilla laboral de la Unidad.</p> <p>Una de ellas fue el área de la Dirección de Procesos de la Información, que durante este periodo se estuvo realizando la integración del personal a su cargo, así como el equipo tecnológico, los sistemas de red y el SITE, esto para el óptimo funcionamiento de dicha Unidad.</p>
<p>SEMANA 2</p>
<p>OBSERVACIONES</p>
<p>El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se ha estado integrando la estructura orgánica y de procedimiento para cubrir la plantilla laboral de la Unidad.</p> <p>Una de ellas fue el área de la Dirección de Procesos de la Información, que durante este periodo se estuvo realizando la integración del personal a su cargo, así como el equipo tecnológico, los sistemas de red y el SITE, esto para el óptimo funcionamiento de dicha Unidad.</p>
<p>SEMANA 3</p>
<p>OBSERVACIONES</p>
<p>El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se ha estado integrando la estructura orgánica y de procedimiento para cubrir la plantilla laboral de la Unidad.</p> <p>Una de ellas fue el área de la Dirección de Procesos de la Información, que durante este periodo se estuvo realizando la integración del personal a su cargo, así como el equipo tecnológico, los sistemas de red y el SITE, esto para el óptimo funcionamiento de dicha Unidad.</p>



SEMANA 4

OBSERVACIONES

El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se ha estado integrando la estructura orgánica y de procedimiento para cubrir la plantilla laboral de la Unidad.

Una de ellas fue el área de la Dirección de Procesos de la Información, que durante este periodo se estuvo realizando la integración del personal a su cargo, así como el equipo tecnológico, los sistemas de red y el SITE, esto para el óptimo funcionamiento de dicha Unidad.

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL DEL SATQ.

RESPONSABLE

LIC. MIRNA KARINA MARTÍNEZ JARA

TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA



<p>INFORMES SOBRE LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS RELACIONADOS A ORPI. PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024</p>
<p>UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.</p>
<p>DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LA INFORMACION.</p>
<p>MES DE FEBRERO</p>
<p>SEMANA 1</p>
<p>OBSERVACIONES</p>
<p>El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se ha estado integrando la estructura orgánica y de procedimiento para cubrir la plantilla laboral de la Unidad.</p> <p>Una de ellas fue el área de la Dirección de Procesos de la Información, que durante este periodo se estuvo realizando la integración del personal a su cargo, así como el equipo tecnológico, los sistemas de red y el SITE, esto para el óptimo funcionamiento de dicha Unidad.</p>
<p>SEMANA 2</p>
<p>OBSERVACIONES</p>
<p>El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se ha estado integrando la estructura orgánica y de procedimiento para cubrir la plantilla laboral de la Unidad.</p> <p>Una de ellas fue el área de la Dirección de Procesos de la Información, que durante este periodo se estuvo realizando la integración del personal a su cargo, así como el equipo tecnológico, los sistemas de red y el SITE, esto para el óptimo funcionamiento de dicha Unidad.</p>
<p>SEMANA 3</p>
<p>OBSERVACIONES</p>
<p>El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se ha estado integrando la estructura orgánica y de procedimiento para cubrir la plantilla laboral de la Unidad.</p> <p>Una de ellas fue el área de la Dirección de Procesos de la Información, que durante este periodo se estuvo realizando la integración del personal a su cargo, así como el equipo tecnológico, los sistemas de red y el SITE, esto para el óptimo funcionamiento de dicha Unidad.</p>



SEMANA 4

OBSERVACIONES

El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se ha estado integrando la estructura orgánica y de procedimiento para cubrir la plantilla laboral de la Unidad.

Una de ellas fue el área de la Dirección de Procesos de la Información, que durante este periodo se estuvo realizando la integración del personal a su cargo, así como el equipo tecnológico, los sistemas de red y el SITE, esto para el óptimo funcionamiento de dicha Unidad.

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER
DIRECTOR GENERAL DEL SATQ.

RESPONSABLE

LIC. MIRNA KARINA MARTÍNEZ JARA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA



INFORMES SOBRE LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS RELACIONADOS A ORPI. PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024		
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.		
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LA INFORMACION.		
MES DE MARZO		
SEMANA 1		
OBSERVACIONES		
<p>El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se ha estado integrando la estructura orgánica y de procedimiento para cubrir la plantilla laboral de la Unidad.</p> <p>Una de ellas fue el área de la Dirección de Procesos de la Información, que durante este periodo se estuvo realizando la integración del personal a su cargo, así como el equipo tecnológico, los sistemas de red y el SITE, esto para el óptimo funcionamiento de dicha Unidad.</p>		
SEMANA 2		
OBSERVACIONES		
<p>El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se ha estado integrando la estructura orgánica y de procedimiento para cubrir la plantilla laboral de la Unidad.</p> <p>Una de ellas fue el área de la Dirección de Procesos de la Información, que durante este periodo se estuvo realizando la integración del personal a su cargo, así como el equipo tecnológico, los sistemas de red y el SITE, esto para el óptimo funcionamiento de dicha Unidad.</p>		
SEMANA 3		
	NÚMERO	TOTAL
Acciones elaboradas	1	1
OBSERVACIONES		
<p>Para empezar el Desarrollo del Sistema de Administración de Expedientes de Investigación se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Procesos Legales y la Dirección de Análisis Patrimonial, Económico y Fiscal, con la finalidad de entender la lógica de negocio que llevaran en la integración de los expedientes, para poder realizar el análisis y diseño de la plataforma que se desarrollará y poder ir guardando digitalmente toda la información recopilada de cada uno de los expedientes investigados.</p>		
SEMANA 4		



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

Acciones elaboradas.	NÚMERO	TOTAL
		1
OBSERVACIONES		
En la presente semana, se continuo con modificaciones a la Plataforma de Administración de expedientes con las necesidades que se plantearon en las reuniones de trabajo con la Dirección de Procesos Legales y la Dirección de Análisis Patrimonial, Económico y Fiscal, esto con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Unidad.		

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER
DIRECTOR GENERAL DEL SATQ.

RESPONSABLE

LIC. MIRNA KARINA MARTINEZ JARA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA